Zimbra: **subuoc.dnvs@mspbs.gov.py**

Notificación de Adjudicación - CD N° 09/2021 Contratación de servicio de transporte de caudales para el Dpto. de Ingresos dependiente de la DNVS

De : Claudia Maria Ojeda <subuoc.dnvs@mspbs.gov.py> mié, 11 de ago de 2021 15:06

Asunto : Notificación de Adjudicación - CD N° 09/2021 Contratación de servicio de transporte de caudales para el Dpto. de Ingresos dependiente de la DNVS

3 ficheros adjuntos

Para : info py <info.py@prosegur.com>

Buenas tardes, adjunto NOTA SUOC-DA N° 87/2021 y Resolución D.G. N° 144/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DPTO. DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID N° 393.447.-
Desde ya muchas gracias.
--

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC - Dirección Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

informe_transpcaudales.pdf
9 MB

notificacion_prosegur.pdf
268 KB

resolucion_adj_transpcaudales.pdf
2 MB

DPTO. DE SUOC – DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nota SUOC-DA N° 87/2021

Asunción, 11 de agosto de 2021

Señores
PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Dirección: Avda. Artigas esq. Maria Leyes de Chavez
Telf.: 021 – 2892000
Correo: info.py@prosegur.com
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DPTO. DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS" - I.D. Nº 393.447.-

Me dirijo a Ustedes a efectos de remitir copia de la Resolución D.G. N° 144/2021 de fecha 05 de agosto de 2021 **"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL DPTO. DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA DNVS", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA N° 49 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 393.447.** Y se solicita además las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del consorcio constituido.
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Si las documentaciones requeridas se encuentran activos en el SIPE, deberá remitirse el mismo, debidamente firmado por el Representante Legal

Quedan Ustedes debidamente notificados.-

Lic. Claudia Ojeda
Jefa del Dpto. de SUOC
Dirección Administrativa - DNVS